

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

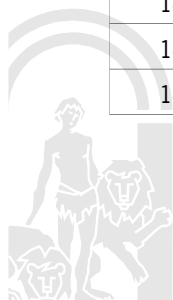
De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos indicados en cuadro adjunto, que tendrá lugar el **VIERNES 27.12.19 A LAS 10.00H.**, en Avda. de la Aurora, n.º 69-3ª planta de Málaga, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3	TORREMOLINOS	INCAPACIDAD TEMPORAL
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 6	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
GESTIÓN P.A.	SERVICIO COMÚN ACTOS Y COMUNICACIONES	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE PAZ	RINCÓN DE LA VICTORIA	SUSTITUCIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIO (Efectos 02.01.20)
TRAMITACIÓN P.A.	SALA CONT.-ADMVO. TSJA	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
AUXILIO JUDICIAL	SERVICIO COMÚN ACTOS Y COMUNICACIONES	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de las bolsas correspondientes, son las siguientes:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
134	GARCÍA URBANO	MARI CARMEN	GENERAL
139	BRAVO ARENZANA	MARÍA VICTORIA	GENERAL
141	PACHECO CARRASCO	MARÍA CONCEPCIÓN	GENERAL
143	CINTAS GALLARDO	JAVIER	GENERAL
144	VERA TOLEDO	ASUNCIÓN	GENERAL



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
Fax (951) 77 21 05

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	20/12/2019 10:26:47	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJ59U4P5MJ9W7FF9BMXM2MHE5NK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
86	CASTAÑO MERINO	JAVIER	GENERAL

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
15	ROBERTO SERRANO	MARÍA INMACULADA	GENERAL

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**La Secretaria General Provincial
María Isabel Mesas Rodríguez**

(Disp. Trans. 1ª y 2ª Decreto 32/2019, de 5 de febrero)



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
Fax (951) 77 21 05

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	20/12/2019 10:26:47	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJ59U4P5MJ9W7FF9BXXM2MHE5NK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

